



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090-4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN N° 03/2026.-
UBAJAY, 30/03/2026.-

VISTO: La conmemoración del Centenario de la Escuela de Educación Agrotécnica "Capitán Gral. Justo José de Urquiza" del Departamento Colón (1927-2027); y,

CONSIDERANDO: Que, la Profesora e Historiadora Lorena A. Muñoz se encuentra en la etapa de producción de la obra literaria titulada: **"100 Años. EEAT -Capitán General Justo José de Urquiza-**", de su autoría, la cual destaca la relevancia histórica de dicha institución, señalada como pionera en Sudamérica.

Que, los antecedentes de su creación se remontan a los proyectos legislativos de los Diputados Emilio Gouchón (1903) y Méndez Casariego (1913), los cuales sentaron las bases para la educación agrícola en la zona.

Que, la institución inició efectivamente sus actividades el **6 de agosto de 1927** bajo la denominación de "Escuela de Avicultura", gracias a la cesión de 100 hectáreas por parte del Centro de Fomento Departamental de Colón.

Que, a lo largo de su historia, hitos como la dirección del Agrónomo Guillermo San Román en 1942 y la inauguración del actual edificio el 26 de mayo de 1952, han consolidado el prestigio técnico y educativo de la escuela.

Que, resulta fundamental reconocer las producciones locales que rescatan la memoria colectiva y el patrimonio histórico de nuestras instituciones educativas, las cuales han formado a innumerables ciudadanos de nuestra localidad y zonas aledañas.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Declárese de **"INTERÉS MUNICIPAL, HISTÓRICO, EDUCATIVO Y CULTURAL"** a la obra literaria **"100 Años, EEAT -Capitán General Justo José de Urquiza, 1927-2027"**, de autoría de la Profesora Lorena A. Muñoz, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica del centenario de la Escuela de Educación Agrotécnica, "Capitán General Justo José de Urquiza, del Departamento Colón, Entre Ríos".

Art. 2º: De forma.

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos